

laRazón

EL DIARIO NACIONAL DE BOLIVIA

VIERNES 28 DE MARZO DE 2025 N° 12.797 • DÓLAR VENTA BS 6.96

loUrgente

loImportante

loInteresante

Opinión

Abril será **mes clave** para las definiciones políticas con distintas actividades relativas a las **elecciones**

[3] Lo Urgente

[7] Lo Urgente

Empresarios de La Paz: No debe haber un alza salarial



[8] Lo Urgente

BoA anuncia vuelos a Arica, Iquique y Santiago

[7] Lo Urgente

Comerciantes ganan Bs 12 por kilo de carne de res

[10] Lo Urgente

Lula dice que 'es evidente' que Bolsonaro buscó el golpe

[9] Lo Urgente

El consumo diario de leche subió de 49 a 68 litros

SENADO ENJUICIARÁ A **MAGISTRADOS** DEL TCP PRORROGADOS

► Silvia **Salame** anunció la **acción** debido a la anulación de la sesión dirigida por **Andrónico**

► La **senadora** adelantó ayer que el caso será **denunciado** ante el **Ministerio Público**

[5] Lo Urgente

Inundaciones obligan el traslado de 300.000 vacas a lugares elevados en varias zonas

[5] Lo Urgente



‘ÉXODO’ DE GANADO EN BENI

Urgente

Demanda. El Tribunal Electoral reclama la aprobación de otros proyectos de ley para garantizar las elecciones generales del 17 de agosto.

Nacional. La Cámara de Senadores considerará la ley para su sanción

BORIS GÓNGORA ■ LA PAZ

La Cámara de Diputados aprobó la ley que establece la obligatoriedad del debate electoral público para los candidatos a los cargos de Presidente, Vicepresidente, gobernadores, ejecutivo regional y alcaldes, y la remitió a de Senadores para su sanción.

La norma, con tres artículos y una disposición transitoria, modifica a la Ley 026, del Régimen Electoral, sobre debate electoral público y obligatorio para candidatos a cargos públicos elegibles.

Su finalidad es garantizar que la ciudadanía conozca y analice las propuestas de los diferentes programas de gobierno, contribuyendo a un voto informado.

“Habiéndose aprobado el Proyecto de Ley 112/2024-2025 en sus dos estaciones, en grande y detalle, y siendo la cámara de origen, remítase a la Cámara de Senadores para fines constitucionales de revisión”, indicó el presidente de esa instancia camarál, Omar Yujra al finalizar la sesión.

La ley obliga a los candidatos a dar a conocer y debatir las propuestas de programa de gobierno de las organizaciones políticas y, de esa manera, “contribuir al voto informado” hasta los 15 días previos a la fecha de elección.

En caso de una segunda vuelta, los candidatos habilitados para



CAMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN. Si bien fue muy discutida, la ley pasó las dos estaciones de aprobación sin complicaciones.

Diputados aprueba la ley de debate electoral obligatorio

esa votación también deberán participar en un nuevo debate dentro de los 10 días anteriores a la fecha de la elección.

Asimismo, la norma establece que los candidatos deben participar de manera presencial y aquellos que incumplan con la obliga-

OMAR YUJRA

‘Remítase (la ley) a Senadores para fines constitucionales de revisión’

ción de participar incurrirán en una falta electoral, “cuya sanción será una multa pecuniaria impuesta por un juez electoral”.

Según la norma, la sanción equivaldrá al costo económico pagado por la transmisión total del debate electoral. Sin embargo, también el candidato o la candidatura que incumpla con la obligación de participar en los debates electorales será sancionado con el retiro inmediato de la pauta publicitaria (cuña, spots y otros) en medios de difusión.

La ley también garantiza la transmisión en vivo del debate, a

través de los medios de información estatales, cuyas señales radiales y televisivas serán puestas a disposición de medios privados para su retransmisión gratuita.

El procedimiento será aplicado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), conforme al reglamento que la entidad emita en un plazo de hasta 60 días calendario, a partir de la publicación de la ley.

En noviembre de 2024, el Órgano Electoral remitió a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley para que el debate electoral sea público y obligatorio en los futuros procesos electorales.

Andrónico lidera una encuesta preelectoral

Captura hizo el estudio para la Red Uno del 14 al 23 de marzo

M. D. ■ LA PAZ

Una encuesta nacional presentada por Red Uno muestra al presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, como el posible candidato mejor posicionado para las elecciones generales de este año.

“Si las elecciones fuesen este domingo y los candidatos fueran los siguientes, ¿por cuál votaría?”, dice la pregunta.

En los datos a escala nacional, el legislador del Movimiento Al Socialismo (MAS) lidera la lista con el 18% de respaldo. Entretanto, el precandidato opositor Samuel Doria Medina tiene 17%; el expresidente Jorge Quiroga, 16%; Manfred Reyes Villa, 13%; Chi Hyun Chung, 11%, y el presidente Luis Arce, 1%. Un 4% respondió “otro”.

En el caso de La Paz, Rodríguez va primero con el 24% de apoyo; en Santa Cruz, Quiroga (23%) y en Cochabamba, primero es Reyes Villa (35%).

La empresa Captura Consulting elaboró la encuesta, dirigida a hombres y mujeres mayores de 18 años inscritos en el padrón electoral. El estudio se llevó a cabo mediante entrevistas presenciales entre el 14 y el 23 de marzo.

Hubo 1.500 encuestas en 10 ciudades capital y 47 provincias de los nueve departamentos. El estudio cuenta con un índice de confianza del 95%.

Sosa dice que 50 personas tramitan su repatriación



Celinda Sosa en rueda de prensa.

Estados Unidos decidió expulsaron a extranjeros que están sin papeles

MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ

La canciller Celinda Sosa informó ayer que, hasta ahora, unas 50 personas se encuentran a la espera de su trámite para ser repatriados desde Estados Unidos.

El gobierno de Donal Trump

determinó la expulsión de cualquier ciudadano que no radique legalmente en ese país.

“Hay 50 personas que van a ser repatriadas. Estamos haciendo las gestiones porque están saliendo de dos en dos; entonces estamos haciendo las gestiones para que salgan de 15 personas”, informó Sosa en conferencia de prensa.

“Hemos hecho las gestiones con BoA para que puedan llegar

y estamos analizando la situación de cada uno, si tienen familiares, hijos y seguir brindando la asistencia”, adelantó.

Dijo que se llevan adelante conversaciones con autoridades estadounidenses, además con organizaciones no gubernamentales para evitar que se vulneren los derechos de los connacionales.

El 19 de febrero de este año, el gobierno de Estados Unidos apre-

hendió a 127 bolivianos en ese territorio, según confirmó el encargado de Negocios de la Embajada de Bolivia en Estados Unidos, Henry Valdelomar.

Entonces explicó que los connacionales se encontraban “indocumentados” en ese país y que no iniciaron el trámite para regular su estadia. Por lo tanto, están expuestos a una posible deportación en las “próximas semanas”.

Elecciones generales 2025



Reglamento para trámite de registro y extinción de alianzas

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) **aprobó el martes 25 de marzo** Reglamento para el Trámite de Registro y Extinción de Alianzas para las Elecciones Generales 2025

Calendario electoral con miras a las elecciones 2025

El TSE prevé la aprobación del **calendario electoral hasta el miércoles 2 de abril**

Registro de binomios

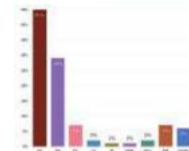
Los partidos y alianzas deben registrar desde abril hasta mayo a sus binomios con miras a las elecciones del 17 de agosto

Observaciones a tres frentes políticos



El TSE debe definir la situación legal del Frente Para la Victoria (FPV), Partido de Acción Nacional - Bolivia (PAN - BOL) y Acción Democrática Nacionalista (ADN) en los próximos días.

Encuestas de precepción ciudadana



Varios **medios de comunicación, partidos políticos y el empresario Marcelo Claure han encargado encuestas** para conocer la preferencia de los electores sobre los probables candidatos presidenciales.

Proyecto de ley electorales



La **Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados Preliminares (TREP)** y el proyecto de ley que modifica la Ley 026 del Régimen Electoral, para establecer el debate electoral público y obligatorio en las elecciones nacionales y subnacionales. Queda pendiente la inclusión de los miembros del TSE a la Ley 044.

Elecciones: abril, el mes clave para la política boliviana

Nacional. El TSE prevé la aprobación del calendario electoral el 2 de abril

MIGUEL LAZCANO ■ LA PAZ

Abril es el mes clave para la política boliviana con una serie de medidas que empezarán a regir como el calendario electoral y el registro y extinción de alianzas con miras a las elecciones generales previstas para el 17 de agosto de este año.

Y mientras los partidos y agrupaciones políticas programan pactos, convenios, encuestas, congresos y otras actividades para elegir a sus candidatos a la presidencia y vicepresidencia, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) prevé que desde abril y hasta mayo las organizaciones deben inscribir a sus binomios.

Durante este mes también se define la suerte del Frente Para la Victoria (FPV), que se alió con Evo Morales y lo postula a la presidencia; Partido de Acción Nacional-



ELECCIONES. Foto de archivo de los comicios del 18 de octubre de 2020.

Bolivia (PAN-BOL); y Acción Democrática Nacionalista (ADN).

Las encuestas jugarán además un papel fundamental en la preferencia de los electores. Por ejemplo, en los primeros días de abril se conocerá el estudio encargado por el empresario Marcelo Claure para identificar al candidato presidencial de la oposición con la mayor preferencia electoral.

REGLAMENTO. También se conocerán los resultados de tres estudios encargados por el Bloque de Unidad de la Oposición Democrática. Jorge Tuto Quiroga, Samuel Doria Medina y Amparo Ballivián son los precandidatos que buscan estar al frente del bloque opositor como el candidato oficial para la presidencia.

En ese marco, y con miras a las elecciones generales del 17 de agosto, el TSE aprobó el martes el Reglamento para el Trámite de

Registro y Extinción de Alianzas.

El Órgano Electoral fijó como fecha límite el 18 de abril para que las alianzas políticas con intenciones de participar en las elecciones generales de agosto se registren ante el Órgano Electoral.

“Este reglamento va a ser de utilidad a las organizaciones políticas porque en este reglamento se establece qué requisitos tienen que presentar y cómo se pueden llevar adelante las alianzas. Este reglamento ya ha sido notificado a las organizaciones políticas con el único objetivo de que éste sea cumplido hasta el 18 de abril”, explicó el presidente en ejercicio del TSE, Gustavo Ávila.

Entre los detalles de este reglamento, Ávila indicó que se reafirma que pueden existir alianzas entre partidos o puedan existir alianzas también entre agrupaciones ciudadanas, una por departamento, o alianzas entre partidos y agrupaciones ciudadanas.

Dan luz verde a ley de debate electoral

El pleno de Diputados aprobó la norma en sus dos estaciones

BORIS GÓNGORA ■ LA PAZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto de ley de debate obligatorio para los cargos de presidente y vicepresidente.

La normativa incorpora en la Ley 026, de 2010, un artículo que establece la obligatoriedad del debate electoral público para las candidatas y candidatos a los cargos de presidente, vicepresidente, gobernadores, ejecutivo regional y alcaldes.

Su finalidad es garantizar que la ciudadanía conozca y analice las propuestas de los diferentes programas de gobierno, contribuyendo a un voto informado.

En noviembre de 2024, el TSE remitió a la Asamblea el proyecto de ley para que el debate electoral sea público y obligatorio en los futuros procesos electorales. La iniciativa propone que los debates deban celebrarse dentro los 15 días anteriores y hasta los cinco días previos a la fecha de la elección, además establece que sean públicos y obligatorios para todos los asistentes.

Nacional.
Médicos y farmacéuticas alertan por grave escasez de medicamentos

Pacientes sin medicinas: la crisis sanitaria en Bolivia



ÓSCAR CAPRILES ■ LA PAZ

La escasez de medicamentos en Bolivia se agrava por restricciones y altos costos. Hospitales carecen de insumos, pacientes costean fármacos y médicos denuncian cirugías sin fármacos necesarios.

El sistema de salud pública en Bolivia atraviesa una crisis marcada por la falta de insumos esenciales y el encarecimiento de los medicamentos.

Según Fernando Romero, ejecutivo del Sindicato de Ramas Médicas de Salud Pública (Sirmes), los hospitales de segundo y tercer nivel enfrentan serias dificultades para abastecerse de fármacos debido a restricciones en las compras impuestas por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología en Salud (Agemed). Esta entidad establece precios referenciales que, en muchos casos, son inferiores a los costos reales de los productos en el mercado, impidiendo su adquisición.

MARÍA RENÉE CENTELLAS

'El sector farmacéutico pidió revisar los precios referenciales de Agemed'

El fibrinógeno, un medicamento vital para pacientes en terapia intensiva, es un claro ejemplo de esta problemática. "Nos dicen que lo compramos a cinco mil bolivianos el frasco, pero en el mercado cuesta ocho mil. Como el precio real supera el referencial, la compra queda bloqueada", explica Romero. La falta de este insumo obliga a los médicos a tomar decisiones críticas en emergencias, dejando a muchos pacientes sin tratamiento oportuno. "Imagina darle una receta a una madre que apenas tiene para vivir el día, con tres o cuatro hijos. Debe recurrir a colectas o endeudarse con el banco, que ni siquiera otorga créditos para medicamentos", lamenta el especialista.

El panorama no es distinto



ENTREVISTA. María Renée Centellas Gerente General de Bagó.



ENTREVISTA. Fernando Romero Secretario Ejecutivo de SIRMES.



PROBLEMA. Mujer busca medicamentos que escasean en los centros de salud nacionales.

para los pacientes diabéticos y oncológicos. En La Paz, hay miles de pacientes que padecen diabetes y dependen de la insulina y jeringas especiales, pero los hospitales han tenido periodos prolongados sin estos insumos. Para los más de 60.000 pacientes con cáncer en Bolivia, la situación es aún más alarmante. La quimioterapia se ha convertido en un privilegio que solo unos pocos pueden costear, con medicamentos que alcanzan precios diarios de hasta 1.500 bolivianos.

María Renée Centellas, gerente general de Laboratorios Bagó, respalda las denuncias del sector médico y señala que la falta de acceso a dólares es una de las principales causas de la crisis.

"Las farmacéuticas deben pagar a proveedores internacionales en dólares, pero conseguir esta divisa en el país es extremadamente difícil.

Actualmente, la comisión para una transferencia en dólares es del 100%, lo que encarece aún más los costos", advierte. Esta situación ha provocado que muchas empresas dejen de importar ciertos medicamentos, agravando la escasez.

Centellas detalla que la industria farmacéutica ha solicitado al Gobierno la revisión de los precios referenciales y la habilitación de acceso preferencial a divisas a través del Banco de la Unión, pero hasta ahora no ha habido respuestas satisfactorias.

"La Agemed revisa costos cada dos años, pero en las circunstancias en las que vivimos, la realidad económica cambia a diario. Es insostenible operar bajo estas condiciones", señala.

Otro problema crítico es la falta de control de calidad en los medicamentos importados a bajo costo. Romero menciona el caso de la Pregabalina, un fármaco utilizado para tratar el dolor crónico. "Mientras un producto de calidad cuesta 25 bolivianos, nos obligan a comprar el más barato que es uno hindú de dos bolivianos. La diferencia en efectividad es abismal", denuncia.

Esta política, además, impacta negativamente en la industria nacional, que no puede competir con

FERNANDO ROMERO

'Realizamos cirugías usando anestesia regional, en lugar de general'

los productos importados de menor costo y calidad cuestionable.

La crisis también ha afectado las condiciones de trabajo en los hospitales. Romero relató casos en los que se han realizado cirugías sin anestesia general debido a la falta de insumos. "Hemos tenido operaciones de cuatro horas con anestesia regional en lugar de la general. Es inhumano. En plena cirugía, un colega anestesista tuvo que ventilar manualmente a un paciente porque la máquina dejó de funcionar. Estas condiciones ponen en riesgo la vida de las personas", denuncia.

Ante la falta de respuestas por parte del Gobierno, el sector médico que afirma haber evitado movilizaciones para no perjudicar a los pacientes, advierte que la situación está llegando al límite. "Si las autoridades no nos escuchan, nos veremos obligados a tomar medidas de presión. No podemos permitir que más personas mueran por falta de insumos" advirtió Romero.

Mientras tanto, y de forma voluntaria, la industria farmacéutica boliviana trabaja en planes de contingencia para producir, importar y garantizar el abastecimiento de medicamentos básicos en los próximos meses. "Sin medidas estructurales, solo estamos paliando una crisis que seguirá empeorando", afirmó María Renée Centellas.

FOTOS: OSWALDO AGUIRRE

laRazón
PLUS R

Ciudades. El Gobernador del Beni denuncia poca coordinación

DANIEL GUTIERREZ ■ LA PAZ

Tras haber declarado desastre departamental, el gobernador del Beni, Alejandro Unzueta, develó que, aunque mantiene comunicación con el presidente Luis Arce, sus ministros no responden de la misma manera.

“Él (Luis Arce) contesta mucho más que sus ministros (...). En el caso del Viceministerio de Defensa Civil, por no ser yo del mismo partido político, siempre hay cierras de puertas, hay muy poca coordinación, coordina muy poco con el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental (COED) y (conmigo). Coordina con dos o tres alcaldes y bueno, eso hace que la presencia de Defensa Civil en nuestro departamento estos cuatro años no haya sido muy efectiva”, denunció en entrevista con La Razón Radio.

El martes, el departamento del Beni fue declarado en desastre por inundaciones, lluvias, deterioro de caminos y carreteras de la red vial departamental con gran afectación a varias comunidades y ciudades.

Aseguró que la coordinación con la ministra de Salud, María Renée Castro es fluida, pero en desastres naturales, la relación con Defensa Civil es limitada.

Además, explicó que la Gobernación solicitó al Ministerio de Economía Bs 28 millones para reparar tramos camineros afectados por las lluvias. Sin embargo, la respuesta fue negativa. “Nos respondieron de que tene-

‘El Presidente contesta más que ministros’



CIUDADES. Alejandro Unzueta y Luis Arce en un acto en Beni.

mos una capacidad de crédito de Bs 100 mil solamente porque la anterior gestión dejó tremendamente endeudada a la gobernación”, denunció.

De acuerdo con el COED, son más de 2.200 familias afectadas por inundaciones en el departamento. Aunque aún no tienen

datos confirmados de todos los municipios solo de Rurrenabaque, San Borja y Reyes.

A su vez, Unzueta confirmó que participará del Consejo Nacional de Autonomías extraordinario al que convocó el presidente Luis Arce para tratar la emergencia nacional por desastres.



CIUDADES. Traslado de ganado vacuno en el departamento del Beni.

Trasladan en Beni 300.000 cabezas de ganado vacuno

Ciudades. El traslado es a tierras más altas debido a las inundaciones

agua denominada “gateadora”, que cae de las zonas altas, ha provocado la crecida de los ríos hasta en un metro y medio de alto.

El martes, Beni fue declarado en desastre departamental por inundaciones, lluvias, deterioro de caminos y carreteras de la red vial departamental con gran afectación a varias comunidades y ciudades.

Unzueta afirmó que la declaratoria se debe a que las condiciones logísticas, técnicas y financieras no son suficientes para reparar y mitigar los efectos de las inclemencias del clima.

“Tenemos tres municipios declarados en desastre por desborde de ríos e inundaciones, y dos municipios más por falta de conectividad caminera. Estos son San Javier y Baures, mientras que los excedentes son Rurrenabaque, Reyes y San Borja”, explicó.

Al momento, cuatro departamentos se han declarado en emergencia: La Paz, Beni, Chuquisaca y Oruro. El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología extendió la alerta roja y naranja por lluvias hasta el 5 de abril.

D. G. ■ LA PAZ

El gobernador del Beni, Alejandro Unzueta, informó que ganaderos iniciaron con la movilización de hasta 300.000 cabezas de ganado como medida preventiva ante las inundaciones. Mientras tanto, la Gobernación se declaró en desastre departamental.

“Aproximadamente ya se ha iniciado la movilización de 200.000 a 300.000 cabezas de ganado (...). Ya ha habido bastantes pérdidas de ganado, tanto en la provincia de Ballivián como en la provincia de Yacuma. (Además) las pérdidas de cultivo”, dijo en entrevista con La Razón Radio.

Explicó que la presencia del

Senado aprueba proceso penal a ‘autoprorrogados’

La propuesta fue enviada por la senadora y exmagistrada Silvia Salame

D. G. ■ LA PAZ

La senadora Silvia Salame anunció que la Cámara Alta aprobó iniciar una denuncia penal contra los magistrados autoprorrogados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) que declararon nula la séptima sesión de la Asamblea Legislativa del 6 de junio de 2024.

“Está aprobado de que el pre-

sidente del Senado, a nombre del Pleno de la Cámara de Senadores tiene que presentar la denuncia ante el Ministerio Público por la comisión contra estos cinco ciudadanos que ilegalmente ejercen la Magistratura”, declaró en contacto con los medios.

En entrevista con La Razón Radio, Salame explicó que, la demanda aprobada, esta no debería pasar por la Cámara de Diputados; en su lugar, se presentará la denuncia ante el Ministerio Público.

La polémica surge tras la pu-

blicación de la sentencia 113/2024, que anuló la sesión del 6 de junio de 2024, presidida por el presidida por Andrónico Rodríguez, donde se sancionó la Ley 075 para cesar a los magistrados autoprorrogados. Además, se aprobó un crédito para la carretera Confital-Bombeo y un decreto de amnistía e indulto.

Sin embargo, dio por válida la aprobación del decreto presidencial de amnistía e indulto y el contrato de préstamo para la construcción de la doble vía Caraco-

llo-Colomi, por \$us 176 millones.

En criterio de Salame, son más de cuatro delitos los que habrían sido cometidos por el TCP.

También, denunció que la sentencia no aparece registrada de forma oficial ni en las plataformas del TCP ni en su informe de labores. Además, denunció que todavía se está “manipulando la información”.

En cuanto a Rodríguez, dijo que debería delegar el caso a los abogados y que la denuncia debería formalizarse a más tardar el lunes 31 de marzo.



Senadora Silvia Salame.

RODOLFO ALIAGA ■ LA PAZ

Las intensas precipitaciones caídas entre lunes y martes causaron el colapso de un dique en la localidad de Puerto Pailas, en el departamento de Santa Cruz. Autoridades y vecinos claman por ayuda para reparar las averías que dejan al poblado bajo el agua.

El dique que contiene las aguas de los ríos Grande y Cotoca, que llegan desde la ciudad de Santa Cruz para desembocar en Puerto Pailas, presentó fisuras desde principios de esta semana y colapsó el miércoles.

“Estamos en emergencia, se rompió el dique que contiene las aguas que van desde Santa Cruz, pasan por el municipio de Cotoca y llegan hasta Puerto Pailas, para desembocar en el río Grande. Con las lluvias tan considerables de lunes y martes, esas aguas llegaron a Puerto Pailas, que empezó a inundarse porque el dique no pudo resistir el caudal”, señaló el subalcalde de esa localidad, Ruddy Callaú.

Ante el desastre por inundaciones, las autoridades demandan ayuda urgente de la Gobernación y del Gobierno para mitigar las consecuencias.

“No hemos recibido ayuda del Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regularización del Río Pirai (Searpi) ni de la Gobernación y requerimos que puedan apersonarse, el dique lo reforzamos, pero se debilitó producto de las intensas lluvias. Necesitamos que el Servicio Departamental de Caminos (Sedcam) y Searpi vengán y puedan ayudar a reconstruir este dique”, acotó Callaú.

Los barrios más afectados son San Juan y 3 de Mayo, con unas 300 familias damnificadas. Así como 120 fueron evacuadas de sus viviendas a una unidad educativa donde se les brinda alimentación y cobijo.

Medios de comunicación locales mostraban durante la jornada del miércoles cómo algunos vecinos se trasladaron hasta las colinas y zonas altas para resguardar su ganado, mascotas y algunas pertenencias.



DESCUBRIENDO MI TIERRA

EMERGENCIA. Las torrenciales lluvias causaron inundaciones en Puerto Pailas, en Santa Cruz.

Habitantes de Puerto Pailas claman ayuda tras colapso de dique

Sociedad. La Alcaldía de Cotoca, Santa Cruz, declaró emergencia municipal



Otros intentan evacuar el agua con lo que pueden tanto en viviendas como en las calles, ya convertidas en ríos.

Entretanto, el Gobierno Autónomo Municipal de Cotoca, al que pertenece Puerto Pailas, declaró emergencia municipal.

“Después de una evaluación profunda por la situación en la que está Puerto Pailas y otras comunidades, porque el agua se está viniendo con todo, el municipio de Cotoca se declaró en emergencia”, informó el alcalde Raúl Alvis.

Todo el país soporta graves inundaciones y riadas en distintos puntos. El Gobierno decretó el miércoles la emergencia nacional.

Brigadas brindan atención médica

La asistencia se realiza en comunidades afectadas por lluvias

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

El Ministerio de Salud desplegó 29 brigadas médicas en seis departamentos del país para asistir a comunidades afectadas por inundaciones, riadas y deslizamientos durante la temporada de lluvias.

Según datos de esa cartera de Estado, entre el 13 de enero y el 26 de marzo, se atendieron a 2.733 pacientes, siendo las lumbalgias, con 415 casos, la principal causa de consulta, seguidas de 391 consultas por resfriados comunes y 145 atenciones a casos de diarreas agudas.

La ministra del área, María Renée Castro, explicó que, aunque el personal inicial resultó insuficiente, se capacitó a médicos en emergencias y se abastecieron insumos con anticipación.

“Los departamentos ahora pueden activar brigadas propias ante nuevos eventos. Además, entregamos medicamentos para cubrir la demanda”, afirmó. Actualmente, 30 brigadas con 66 profesionales brindan atención en 52 comunidades de 18 municipios.



MINISTERIO DE SALUD

Médicos atienden a afectados.

Colegios de seis regiones dejan clases presenciales



Estudiantes en clases a distancia.

Al menos 31 unidades educativas tuvieron que cambiar de modalidad

AYLÍN PEÑARANDA ■ LA PAZ

Las intensas lluvias que han derivado en desastres naturales, afectan el avance de las clases presenciales en al menos a 31 unidades educativas de seis departamentos, de acuerdo con el reporte brindado este jueves por el Ministerio de Educación.

Se trata de colegios de Santa Cruz, Tarija, Cochabamba, La Paz, Beni y Pando, los cuales han tenido que dejar la modalidad de clases presenciales para seguir con el avance de forma semipresencial o a distancia; en el caso de cuatro establecimientos educativos, las circunstancias han obligado directamente a suspender las actividades.

“En La Paz, Beni y Pando tenemos unidades educativas que están pasando semipresencial ocho unidades educativas; también te-

nemos en Santa Cruz, Tarija, Cochabamba, La Paz, Beni y Pando, 19 unidades educativas que están pasando a distancia”, detalló el ministro de Educación, Omar Veliz.

El caso más crítico se vive en Beni, donde cuatro unidades educativas se han visto obligadas a suspender las clases de manera momentánea. Educación dio luz verde a las direcciones de cada región a tomar las medidas que vean necesarias, para precautelar la seguridad de los niños y adolescentes.

“En Beni se han suspendido las clases en cuatro unidades educativas”, confirmó el ministro.

El país se encuentra inmerso en una incesante temporada de lluvias desde noviembre del año pasado. Desde entonces, los desastres naturales derivados de éstas, como inundaciones, mazamoras, riadas y otros, han causado no solo que 300.000 familias resulten afectadas; sino que se pierdan más de 40 vidas hasta la fecha.

ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

El presidente de la Federación de Empresarios Privados de La Paz (FEPLP), Rolando Kempff, rechazó este jueves un eventual incremento salarial, como pidió la Central Obrera Boliviana (COB).

Dijo que, debido a la coyuntura económica del país, este año no debería aprobarse ningún alza pues podría provocar una contracción de la economía.

El dirigente planteó al Gobierno una reunión tripartita para que, en su criterio, se escuche también la voz de los empresarios.

Hace unos días, la COB presentó al Gobierno su pliego petitorio para esta gestión, en el que solicita un incremento salarial del 15% al salario mínimo nacional y del 20% al haber básico.

“Creemos que este año no debería haber incremento, estamos en una situación complicada, no hay gasolina, no hay diésel; y eso complica la situación del país, no solo de los empresarios, sino de los ciudadanos”, expresó el representante en DTV.

Kempff remarcó que como empresarios consideran que el pedido de la COB es muy alto y lo rechazan. “El incremento puede significar una inflación más grande, un desempleo más grande porque es retroactivo; es muy complicado”, complementó.

SITUACIÓN. Asimismo, aseguró que los empresarios han solicitado una reunión con el Gobierno y plantean que ésta sea tripartita, es decir también se encuentre presente la COB para que se escuche la posición de los privados.

Kempff alertó que en caso de que el Gobierno acceda al pedido del ente obrero, el país se encuentra bajo el riesgo de sufrir una contracción económica, una inflación más alta y que también se generará mayor desempleo.

Asimismo, aseveró que, si hay que hablar de un incremento salarial, debe hacerse con base en la situación actual de cada empresa, así como de cada departamento y no con cifras tan elevadas.

El miércoles, la Confederación de Empresarios Privados de Boli-



REPRESENTANTE. El presidente de la FEPLP, Rolando Kempff, planteó la posición del sector.

Alza salarial: privados ven una posible contracción económica

via (CEPB) alertó también que un eventual incremento salarial pondrá en riesgo la estabilidad de varios sectores, por lo que solicitó de igual manera una reunión con el presidente Luis Arce para hacer conocer su posición al respecto.

“Por la grave situación que afecta a todos los empresarios del país y el riesgo que implica esta cuestión para la estabilidad de los sectores; es imprescindible que se escuche nuestra propuesta antes

Economía.

La FEPLP pide al Gobierno que se realice una reunión tripartita

de tomar cualquier determinación”, informó en un comunicado.

Antes, también la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo (Cainco) Santa Cruz y la Cámara Nacional de Industrias (CNI) ya habían rechazado la propuesta presentada por la COB.

El domingo, el ministro de Trabajo, Erland Rodríguez, anunció que durante esta semana se encontraba previsto comenzar las negociaciones con la COB para atender su pliego petitorio, principalmente centrado en el tema de los incrementos salariales.

La autoridad dijo entonces que se instalarán las comisiones de trabajo y se irán resolviendo los temas para dar una respuesta definitiva hasta este 1 de mayo, a propósito del Día del Trabajador, como ocurre cada gestión.

Asimismo, informó que, como Ministerio de Trabajo, les toca negociar en la comisión de normas y es una labor que realizan constantemente con el gremio obrero.

Sobre el pedido de alza salarial, aseguró que el gabinete económico del Gobierno analizará la solicitud y definirá si es viable o no; y negociará en la respectiva mesa con la COB. Empresarios esperan se tome en cuenta su posición antes de dar una respuesta definitiva.

Flores: Ganan Bs 12 por kilo de carne

El ministro acusó a los comerciantes de ganancias excesivas

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

Pese a que el trabajo entre el sector ganadero y el Gobierno logró reducir el kilo gancho de la carne de res a Bs 34,5, el sector comerciante todavía vende el producto por encima de Bs 45 en los centros de abasto.

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, denunció que los carniceros ganan más de Bs 12 por kilo de carne, lo que, en su criterio, es injusto para la población.

“Hemos hecho intensas reuniones con los ganaderos, hemos logrado que baje el kilo gancho a 34 bolivianos; pero, lamentablemente, la parte de los comercializadores no está aportando con el trabajo del Gobierno”, protestó Flores.

Según el último monitoreo de las autoridades, el kilo de carne se comercializa a Bs 46 bolivianos, debido a que el comerciante quiere generar excedentes para incrementar sus ganancias. “Por solamente comprar el kilo gancho a 34 bolivianos y llevar hacia el mercado se están ganando 12 bolivianos por kilo, de llevar de una cuadra a otra o de dos cuadras hacia el mercado. Es totalmente injusto”, criticó el ministro.

En un primer momento, el ministro responsabilizó a ganaderos por el alza del precio de la carne de res, pues se evidenció que el precio del ganado vivo fue el que se encareció.

Pero, ahora son los detallistas quienes especulan con el producto y lo mantienen al alza, pese a que el kilo gancho llega a precios más bajos. Por ello, Flores hizo un llamado de conciencia y pidió “no jugar con el estómago” de los bolivianos.

“Todos tenemos que ponernos la camiseta del pueblo (...), tenemos que ponernos de acuerdo entre los productores, los comercializadores y el Gobierno. No puede ser que el pueblo esté pagando más de lo que es justo por solamente llevar del lugar donde vende el frigorífico hasta el lugar de comercialización”, señaló.

Además, pidió a los comerciantes analizar esta situación en las próximas reuniones que se realizarán. Flores indicó que el precio del kilo gancho puede rebajar todavía más, incluso por debajo de los Bs 30.

Tras acuerdo, el precio del pan no subirá

El sector llegó a un acuerdo con el Gobierno y no irá a un paro

E. I. ■ LA PAZ

La Confederación de Panificadores de Bolivia y la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) llegaron este jueves a un acuerdo para regularizar la distribución de insumos para la elaboración del pan de batalla y que éste se mantenga en su precio a la venta de 50 centavos.

El dirigente Rubén Ríos agradeció el compromiso del Gobierno de regularizar la distribución de harina, azúcar, manteca y levadura a precio subvencionado hasta la próxima semana.

Respecto a las observaciones sobre algunos panificadores que presentaron documentación falsificada o incompleta para beneficiarse con los insumos subvencionados, del gerente de Emapa, Franklin Flores, dijo que se dio un plazo hasta el lunes para que éstos regularicen sus documentos.

Al respecto, Ríos dijo que el acuerdo para recibir insumos llegará a todo su sector y garantizó que no hay documentos falsos ni irregularidades y que se lo demostrará.

“Hemos dialogado y aclarado todas las problemáticas, hemos llegado a un puerto, nos está dando luz blanca para seguir trabajando y mantener el precio a 50 centavos a nivel nacional, como ha tenido disponibilidad el Gobierno de escuchar nuestras demandas suspendemos nuestras medidas de presión”, aseveró Ríos.

Informó que Flores indicó que los productos están en almacén y se hará la entrega hasta el lunes.

“Estamos dispuestos a seguir trabajando con el Gobierno, pedimos a la población que no se alarme”, complementó el dirigente.

Emapa garantizó que el Gobierno mantendrá el acuerdo con el sector para entregar a lo largo del año 2,5 millones de quintales de harina, 126.000 quintales de azúcar, 144.000 cajas de manteca de 16 kilos y 48.000 cajas de levadura, todo a precio subvencionado.

Economía.

Luego, la estatal prevé llegar también a Barcelona y Milán

ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

Desde abril, Boliviana de Aviación (BoA) habilitará rutas a Santiago, Arica e Iquique, en Chile, y hasta medio año apunta a concretar vuelos a México, Barcelona (España) y Milán (Italia), informó este jueves el gerente de la empresa estatal, Mario Borda.

Durante la Rendición Pública de Cuentas Final 2024, el ejecutivo informó ayer que la empresa estatal tiene planificada la ampliación de sus rutas en cuatro ejes.

“A partir de abril tenemos proyectado iniciar operaciones a Santiago de Chile, Iquique y Arica, estamos terminando las negociaciones con el gobierno de Chile para iniciar las operaciones”, informó Borda respecto a la ruta 1.

En ese mismo eje, anunció que hoy llegará al país una comisión de Mexicana de Aviación para ultimar detalles para el inicio de operaciones entre Santa Cruz-Panamá-México-Los Ángeles.

Asimismo, informó que el segundo eje es la ruta transversal y anticipó que la estatal habilitará vuelos de “Río de Janeiro a Sao Paulo para conectar desde La Paz-Santa Cruz-Lima; y estaríamos enlazando el (océano) Pacífico con el Atlántico”.

Mientras que el tercer eje es la ruta central, en la que se prevén operaciones a partir de junio entre Washington-Miami-Santa Cruz-Buenos Aires. Borda dijo que algunos vuelos serán “vía Asunción, otras vías Montevideo. Estamos realizando las gestiones con Estados Unidos para concretar esta ruta”.



DESTINOS. La empresa estatal cuenta con al menos siete rutas internacionales en la actualidad.

BoA volará a Santiago, Arica e Iquique desde abril



El cuarto eje se denomina ruta Este y se iniciará en el mes de junio, durante el verano europeo.

“Vamos a implementar la ruta a Barcelona en dos frecuencias semanales; cumpliendo el acuerdo bilateral con España en que tenemos seis frecuencias semanales autorizadas. De las cuales, cuatro van a ser a Madrid, dos a Barcelona; y hemos realizado gestiones con el gobierno italiano para continuar de Barcelona a Milán”.

Explicó que se realizó un análisis de proyecciones y aseguró que, así como existen muchos

ciudadanos cochabambinos en Barcelona, existen cruceños en Milán, de ahí la necesidad de llegar también a esos destinos.

Además, aseguró, que el mes pasado se concluyó con el mantenimiento para la flota de aviones de largo alcance, por lo que actualmente todos están en plena operación. Según información oficial, BoA tiene una flota de 23 aeronaves, una sola era de su propiedad y el resto en alquiler. En la Rendición de Cuentas se informó que la estatal no sube la tarifa de los boletos aéreos desde 2005.

Diputados investigará importación de diésel

La Cámara Baja creó una comisión para el caso Botrading

E. I. ■ LA PAZ

La Cámara de Diputados aprobó la conformación de una comisión especial de investigación para indagar las denuncias de presuntas irregularidades en la importación de combustible por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), a través de su empresa subsidiaria Botrading.

El presidente del órgano camarl, Omar Yujra, explicó la Resolución Camarl 004/2024-2025, establece que esta comisión ejercerá funciones de forma permanente por un lapso de 60 días calendario. Al término del plazo, deberá presentar un informe al Pleno de la Cámara de Diputados con conclusiones y recomendaciones.

“La formación de esta comisión hace notar de que somos los principales interesados en que se llegue a la verdad de los hechos respecto a estos rumores que están corriendo por redes sociales sobre algunos sobrepresos, o que estarían involucradas algunas personas”, explicó.

Integran la comisión los diputados titulares del Movimiento Al Socialismo (MAS) José Luis Flores (jefe de bancada), Miriam Martínez y Lidia Tupa; de Comunidad Ciudadana (CC) están Carlos Alarcón y Enrique Urquiri (jefe de bancada de CC); y de Creemos, Edwin Bazán. “Durante este tiempo tendrán que trabajar de forma permanente 24/7”, dijo el presidente de Diputados.

Carburantes: YPFB niega importar con sobrepresos



Ariel Montaña, de Operaciones.

Además, la estatal aseguró que la calidad es internacional

E. I. ■ LA PAZ

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) negó ayer que exista sobrepresos en la importación de combustibles y garantizó que la calidad del producto es internacional, por lo que no descarta asumir acciones legales contra quienes dañan la imagen de la estatal y sus proveedores.

El vicepresidente de Operaciones de YPFB, Ariel Montaña, in-

formó este jueves que el costo de importación de carburantes se encuentra en los rangos de la región; y en el caso boliviano llega a \$us 0,68 litro desde Arica, Chile.

Según los datos oficiales, Perú y Chile tienen un costo de importación de diésel CIF (costo, seguro y flete) de 0,65 dólares y 0,70 dólares el litro, respectivamente.

“Estamos importando dentro del rango de referencia de la región, no existe un sobrepresos como tal; sino lo que existe es una suerte de desconocimiento total y bastante imaginación por parte de algunas personas que

están denunciando este tipo de hechos”, aseguró Montaña.

Y agregó: “Las últimas semanas se han realizado bastantes denuncias infundadas, faltando a la verdad, no solo respecto a la calidad del producto, sino a los precios de referencia; mellando y afectando la imagen de la empresa a nivel nacional e internacional con nuestros proveedores”.

Asimismo, defendió la transparencia de estos procesos y anunció que se evalúa “acciones correspondientes contra estas personas que constantemente están faltando a la verdad en relación a la importa-

ción de combustibles”. Explicó, que los procesos de contratación para la importación de combustibles son realizados mediante cotización e invitación a las empresas, a través del portal web de YPFB.

La explicación responde a los dirigentes de la Confederación Nacional Hidrocarburífera, Energética y Petroquímica, que denunciaron que el Gobierno adquiere combustible con sobrepresos y de baja calidad. Respecto a la calidad, Montaña aseguró que todos los procesos de contratación de YPFB tienen la documentación y los certificados correspondientes.

El consumo de leche subió de 49 litros en 2012 a 68 en 12 años



PROGRAMA. Pro-Leche busca incentivar el consumo del lácteo.

Sociedad. Se espera que para 2040 el acopio anual sea de 1.248 MM de litros de leche

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Zenón Mamani, informó que en los últimos 12 años el consumo de leche per cápita incrementó en un 40%, y pasó de 49 litros en 2012 a 68 litros por persona en 2024.

“El consumo per cápita de leche que teníamos los bolivianos el

año 2012 era de 49 litros al día; al año 2024 se ha incrementado a 68 litros por persona”, informó en conferencia de prensa.

Mamani participó de un evento en el que presentó un proyecto de ley que tiene el objetivo de incrementar la duración del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo (ProLeche) hasta 2040 con el objetivo de reforzar al sector lechero en el país.

En su criterio, con el fondo se podrá aumentar el consumo a 100 litros diarios de consumo en los próximos 15 años debido a que existirá una mayor oferta que permitirá llevar el producto a todo el territorio nacional.

Además, el ministro destacó que el sector lechero se encuentra en constante crecimiento, pues en 2012 se acopiaban 241 millones de litros, mientras que en 2024 se acopió 324 millones de litros.

Con la extensión del fondo, se espera que para 2040 el acopio anual sea de 1.248 millones de litros de leche, lo que beneficiará a miles de personas y pequeños productores cuya principal actividad económica pertenece al sector lechero.

De igual manera, Mamani señaló que la calidad de la leche está en mejora, pues en 2012 se tenía una calidad del 75%; para 2024 ascendió a 89% y se espera que en 2040 se tenga una leche con un 100% de calidad.

Con el fondo ProLeche, más de 15.000 productores se vieron beneficiados e incrementaron la producción de un producto básico de la canasta familiar.



OPERATIVO. Los productos cárnicos en medio de contaminación.

Hallan carnes en medio de larvas y heces de ratón

Ciudades. Al menos 14 puestos de venta fueron suspendidos

ROSÍO FLORES ■ LA PAZ

Al menos 14 puestos de venta de productos cárnicos fueron suspendidos por personal de la Intendencia del macrodistrito Max Paredes, de la ciudad de La Paz, luego hallar larvas, cucarachas y heces de roedor en los depósitos de carne.

La Unidad de Defensa de los Derechos de los Consumidores, en coordinación con la Intendencia de la Subalcaldía Max Paredes y la Guardia Municipal, realizó operativos en actividades económicas y depósitos de carne donde encontraron “serias irregularidades sanitarias”.

La jefa de la unidad, Geraldine

Ugarte, informó que los controles se realizaron en las zonas El Tejar y 14 de Septiembre. Se puso mayor atención en las calles Incachaca y Munaypata, conocidas por la venta de cárnicos.

“Se identificaron alrededor de 92.680 kilogramos de cárnicos entre pollo, carne de res y carne de cerdo en mal estado y mala conservación”, señaló.

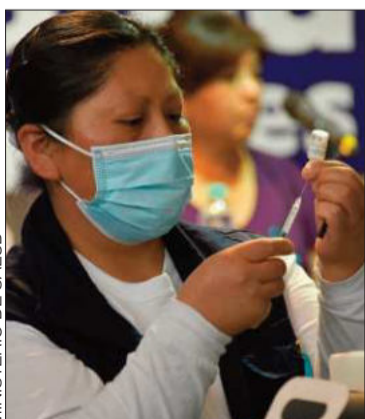
Además, se hallaron productos en descomposición y depósitos con contaminación biológica.

“Nos ha sorprendido, era mucho; había larvas, cucarachas y heces de ratón. Había una contaminación biológica bastante fuerte”, dijo Ugarte.

También se emitieron 26 citaciones a vendedores que no contaban con carnet de manipulación de alimentos ni listas de precios visibles. En total, se fiscalizaron 78 actividades económicas.

La autoridad edil recomendó a la población verificar el estado de los productos antes de comprarlos. “Que corroboren el olor, que no esté en descomposición, que esté bien conservado y cubierto”, aconsejó la funcionaria.

VHP: Salud traza meta de 90% de niñas vacunadas



Vacunación a niñas contra el VHP.

La inmunización se realiza a niñas de entre 10 y 15 años de edad

AYLÍN PEÑARANDA ■ LA PAZ

Una campaña nacional para combatir el Virus del Papiloma Humano (VPH) y el cáncer de cuello uterino fue iniciada el miércoles por el Ministerio de Salud. La meta es alcanzar a vacunar contra el VPH al menos al 90% de las niñas y adolescentes de entre 10 y 15 años del país, también al 70%

de mujeres que se sometan a las pruebas y que el 90% de las pacientes reciba su tratamiento.

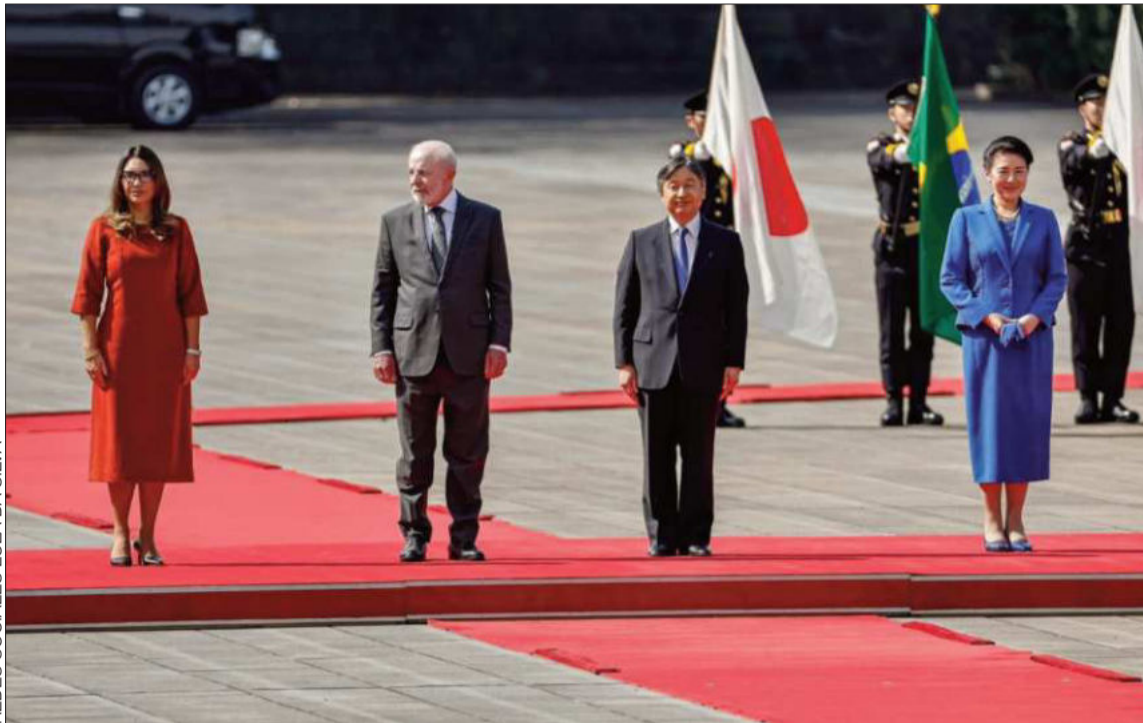
“Esta campaña se denomina 90-70-90 que está relacionado a lo que realmente nos importa a nosotras las mujeres; las medidas para nosotros son esas, 90-70-90. Son 90% de niñas vacunadas contra el VPH entre los 10 a 15 años; 70% de las mujeres que se sometan a una prueba de alto rendimiento a los 35 años y nuevamente a los 45 años; y 90% de las mujeres con enfermedad cervical que reciban el trata-

miento”, detalló la ministra de Salud, María Renée Castro.

La lucha contra el cáncer de cuello uterino se ha visto como una necesidad imperante. De acuerdo con los datos brindados por el Ministerio de Salud, “el cáncer cérvicouterino (CaCu) es la principal causa de enfermedad y muerte en mujeres en edad fértil en Bolivia. Entre 2016 y 2023, se detectaron 13.415 nuevos casos, concentrándose el 35,5% en Santa Cruz; el 30,8% en La Paz; y el 16% en Cochabamba”.

Por esto es que se ha presentado esta campaña nacional integral. Por un lado, se busca que las mujeres acudan a realizarse sus pruebas de Papanicolaou y al mismo tiempo accedan a los test gratuitos para detectar el VPH. Esto, a su vez, permite que el médico haga un seguimiento oportuno en caso de identificar el virus y se pueda dar un tratamiento precoz.

Las dosis se encuentran disponibles en el sistema de salud para todos los niños desde los 10 años.



REDES SOCIALES LULA DA SILVA

GIRA. Lula da Silva se encuentra de visita oficial en Japón y luego estará en Vietnam.

Lula cree que es 'evidente' que Bolsonaro intentó dar un golpe

Mundo. El presidente de Brasil dijo que incluso había un plan para asesinarlo

AFP ■ TOKIO

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, dijo que cree que 'es evidente' que Jair Bolsonaro, 'intentó dar un golpe' de Estado, en su primera declaración tras su imputación por el Tribunal Supremo

"Es evidente que el expresidente intentó dar un golpe en el país, es evidente que intentó contribuir en mi asesinato", ha declarado Lula a su paso por Tokio, desde donde ha defendido la 'muy buena' investigación de 'meses y meses' que elaboró la Policía y la Fiscalía antes de presentar sus alegatos. Lula, no obstante, defendió la presunción de inocencia del expresidente, una prerrogativa, ha

dicho, que él nunca tuvo. "No es Bolsonaro la persona quien está siendo juzgado, está siendo juzgado un golpe de Estado. En vez de llorar, asuma la realidad y sepa que cometió un atentado contra la soberanía del país", afirmó.

Asimismo, el presidente brasileño ha asegurado que Bolsonaro estaría ya asumiendo su culpabilidad con sus constantes demandas de amnistía antes de que haya comenzado incluso el juicio. "No gana nada haciéndolo", indicó.

"Cuando pide la amnistía, se está inculcando", ha valorado el presidente Lula durante su visita oficial de Japón, una de las paradas de una pequeña gira por Asia, cuya siguiente parada es Hanói, la capital de Vietnam.

El Tribunal Supremo de Brasil acordó por unanimidad imputar al expresidente Bolsonaro y a siete de sus aliados más cercanos por los delitos de rebelión e intento de golpe de Estado tras los ataques en Brasilia en 2023.

La Fiscalía acusó a Bolsonaro de intentar impedir de forma coordinada que se cumpliera el resultado de las presidenciales de 2022, si bien 'el plan' comenzó en 2021 con otra serie de acciones y declaraciones con las que cuestionaba las decisiones de los tribunales y la limpieza del sistema electoral. Asimismo, la Fiscalía ha presentado pruebas de la existencia de un plan para llevar a cabo no solo un golpe de Estado, sino también los asesinatos del presidente Lula, el vicepresidente, Geraldo Alckmin, y el juez del Supremo, Alexandre de Moraes, en el denominado como plan 'Puñal verde y amarillo'.

RESPUESTA. Bolsonaro no estuvo presente durante la votación, que prefirió seguir por videoconferencia desde la oficina que, como parlamentario, tiene su hijo Flávio Bolsonaro en el Senado, junto a otros aliados. Después, salió a comparecer ante los periodistas tras ser imputado para denunciar que las acusaciones en su contra son 'infundadas' y ha llegado a compararse con la líder opositora venezolana María Corina Machado. "Vivimos momentos de intranquilidad por la creatividad de algunos", aseguró.

Bolsonaro ha defendido que dio continuidad al traspaso de poder y habló del encuentro que facilitó entre el ministro de Defensa, José Mucio, y los entonces comandantes de las Fuerzas Armadas. "Me pidió apoyo y fue atendido en todo", relató, atacando luego a la Justicia Electoral. Cuando estaba teniendo lugar la votación, Bolsonaro acudió a sus redes sociales para criticar a los jueces la celeridad con la que se desarrolla todo este caso y dijo que este "teatro procesal" busca evitar que se presente a las elecciones de 2026, pese a que fue inhabilitado por la Justicia Electoral.

Canadá ya no cooperará como antes con EEUU

MUNDO. Mark Carney, dijo que el trabajo estrecho 'terminó'

AFP ■ OTTAWA (CANADÁ)

El nuevo primer ministro canadiense, Mark Carney, anunció ayer que hablará con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en 'un día o dos' por pedido del mandatario estadounidense y señaló que su vecino actualmente ya no es un 'socio confiable'.

"La vieja relación que tenemos con Estados Unidos, basada en la integración profunda de nuestras economías y en una cooperación estrecha en materia de seguridad y defensa, se terminó", afirmó Carney en conferencia de prensa.

El miércoles, el presidente republicano anunció su plan de imponer aranceles de un 25% a la importación de automóviles independientemente del país de procedencia. El gobierno de Trump ya ha impuesto gravámenes sobre la entrada al país de acero y aluminio. "Me opongo a cualquier intento de debilitar a Canadá, de dividirnos, para que Estados Unidos pueda poseernos, eso nunca ocurrirá", declaró Carney con la promesa de contrarrestar las iniciativas comerciales de su vecino del sur.

Donald Trump afirma sistemáticamente que el país, (Canadá), debería ser un estado estadounidense. "Combatiremos los aranceles estadounidenses con la aplicación de varias acciones comerciales de represalia que también tendrán el máximo impacto en Estados Unidos y el mínimo aquí", añadió el exgobernador del banco central de Canadá.

Aranceles aturden a la industria automotriz



AFP

Los vehículos nuevos en la mira.

MUNDO. El gravámen es para coches y piezas fabricadas fuera de Estados Unidos

AFP ■ WASHINGTON

Se supone que los aranceles del 25% anunciados por el presidente Donald Trump a los automóviles fabricados en el exterior son para revitalizar la industria estadounidense. Pero los gigantes del sector se veían aturridos ayer ante la magnitud del impuesto y la caída de sus acciones en la bolsa.

Si bien se sabía desde hacía semanas que Trump impondría estos aranceles, los detalles del anuncio sorprendieron a los fabricantes y a expertos.

Los gravámenes se aplicarán a partir del 3 de abril a los vehículos livianos ya ensamblados, pero también a ciertos componentes.

Este último punto es sensible, ya que el sector se basa en una cadena de suministro compleja y que atraviesa fronteras.

El proceso de fabricación en Ford y General Motors incluye

idas y venidas entre Estados Unidos, México y Canadá.

Estos tres países están vinculados por el T-MEC, un tratado de libre comercio firmado por Donald Trump durante su primer mandato, pero que se remonta en su primera versión a 1994.

Sin embargo, el decreto no prevé exenciones para las importaciones dentro de este acuerdo, lo que frustró las esperanzas de los profesionales de que se salvaran todas las piezas de repuesto. A las 'partes cruciales' -motor, transmi-

sión, y componentes eléctricos, una lista que puede alargarse- que no sean fabricadas en Estados Unidos se les aplicará un arancel del 25%, al igual que a los vehículos extranjeros ya ensamblados.

Según la Casa Blanca, de los 16 millones de vehículos nuevos vendidos en Estados Unidos en 2024, la mitad fueron ensamblados en el país, pero sólo contenían entre el 40% y 50% de piezas nacionales.

Según el gobierno, hay un déficit comercial de piezas de 93.500 millones de dólares.



FOTOS: ANGELA ZEBALLOS

Mirian Esparza se despide de Bolivia

Después de algo más de dos años de intensa labor en Bolivia, la embajadora de Ecuador, Mirian Esparza, culmina sus actividades diplomáticas y se despide del país. Fue con una emotiva recepción en los jardines de su residencia que la jefa de misión le dijo adiós a sus colegas

y amigos. “Bruno, mi esposo, y yo les expresamos a cada uno de ustedes nuestra imperecedera gratitud por el tiempo compartido; sobra decir que cuentan con nuestra amistad leal y sincera”, indicó durante su discurso. Tras la presentación de su más reciente libro *Como decía mi abuela*, la semana pasada, Esparza anunció que próximamente disfrutará de su retiro en las paradisíacas playas ecuatorianas. Para cerrar con broche de oro, la anfitriona ofreció un variado menú de carnes y postres.

por: *Angela Zeballos*



- | | | | | |
|--|--|--|---|---|
| 1. Mario Paredes, Narda de Paredes, Susana Gutiérrez, Nadia Párraga, Ana Ariscurinaga y Carlos Montoya. | Fernando Marr. | Rasha Ismail. | Vadhwana. | Yalçın, Orlando Cabezas y Hiroshi Onomura. |
| 2. Juan Carlos Díez de Medina, Ximena Rojas y | 3. Antonio Delgado y Marcelo Hevia. | 6. Fernando Velasco y Claudia Samcam. | 8. Mónica Espinoza, Claudia Benavente y Ana Gastelú. | |
| 4. Cuerpo diplomático. | 5. Marta Vallejo, Silvia Abello y | 7. Jungin Choi, Dora Sobreira Lopes, Reiko Onomura y Mona | 9. Rolando Kempff, Carla Tejerina, Ertan | |



Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Opinión
Hemos auditado los estados financieros de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa ("la Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades intermediarias del Mercado de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
Valuación de las inversiones bursátiles en valores representativos de deuda y en operaciones de reporto <i>Ver notas 2.3 b), 5 y 6 de los estados financieros</i>	
Las inversiones bursátiles en valores representativos de deuda y en operaciones de reporto constituyen los activos más importantes de la Sociedad; estas inversiones están sujetas a requisitos mínimos de cumplimiento regulatorio y, para su adecuada valuación, la Sociedad debe cumplir con lo establecido en la "Metodología de Valoración" contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que define los procedimientos específicos de valoración para cada tipo de título. Debido al riesgo inherente de la cuenta, y su cumplimiento con las disposiciones regulatorias y contables, consideramos la valuación de estas inversiones, como un asunto importante, en la cual se concentró nuestra auditoría de los estados financieros.	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados entre otros incluyeron los siguientes: • Obtuvimos entendimiento del proceso relacionado con el reconocimiento de ingresos y el registro contable de las inversiones bursátiles en valores representativos de deuda y en operaciones de reporto, así como sus políticas, procedimientos y controles internos establecidos por la Sociedad. • Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información, en cumplimiento con el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información emitido por la ASFI, evaluamos la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y probamos las bases de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, aspectos esenciales para garantizar la integridad y exactitud del proceso de inversiones. • Comprendimos la Metodología de Valoración contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por ASFI. • Evaluamos el diseño, la implementación y efectividad de los controles internos relevantes, del proceso de valuación de las inversiones. • Comprobamos la adecuada valoración de las inversiones al cierre del ejercicio, incluyendo la clasificación contable de acuerdo con la Metodología de Valoración y con lo establecido en el Manual Único de Cuentas emitido por la ASFI. • Obtuvimos una muestra de operaciones de compra y venta de inversiones e inspeccionamos su respaldo documentario, así como sus condiciones de operación. • Probamos la razonabilidad de la marcación y su registro contable para una muestra de títulos valores que conforman el portafolio de inversiones, así como el recalcado de los rendimientos devengados, de acuerdo con el Manual Único de Cuentas emitido por la ASFI. • Efectuamos confirmación externa de saldos de las inversiones y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas. • Probamos el cumplimiento por parte de la Sociedad, de los límites de inversión establecidos en la Política de Inversiones. • Leímos las actas del Comité de Inversiones, para corroborar el seguimiento efectuado por la Sociedad, del cumplimiento a las políticas y procedimientos para la administración del portafolio de inversiones. • Evaluamos que la presentación y revelación de las inversiones en los estados financieros y sus notas respectivas, estén de acuerdo con las disposiciones contables emitidas por la ASFI.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Sociedad tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Aud. Rubén Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062
La Paz, 28 de febrero de 2025



PANAMERICAN SECURITIES S.A.
Agencia de Bolsa

Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

PANAMERICAN SECURITIES S.A. - AGENCIA DE BOLSA
LA PAZ - BOLIVIA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

Nota	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	4 8.717.240	9.709.301
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda	5 9.084.574	1.131.604
Inversiones en operaciones de reporto	6 3.951.231	35.241.173
Inversiones bursátiles en valores representativos de derecho patrimonial	7 5.764.299	5.740.790
Documentos y cuentas pendientes de cobro	8 830.569	821.199
Impuestos por recuperar	9 577.843	93.451
Gastos pagados por anticipado	10 451.158	188.896
Activos de uso restringido	427.910	345.029
Total del activo corriente	29.804.824	53.271.443
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	11 4.406.058	10.126.963
Activo fijo	12 4.403.487	4.198.330
Activo intangible	13 442.888	455.955
Otros activos	14 351.192	2.975.727
Total del activo no corriente	9.603.625	17.756.975
Total del activo	39.408.449	71.028.418
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones por financiamiento a corto plazo	15 4.131.799	45.445.931
Documentos y cuentas por pagar a corto plazo	16 780.540	305.152
Impuestos por pagar	17 4.254.805	340.700
Otros pasivos corrientes	307.508	447.251
Provisiones	18 645.611	887.820
Total del pasivo corriente	10.120.263	47.426.854
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones por financiamiento a largo plazo	19 57.037	228.148
Total del pasivo no corriente	57.037	228.148
Total del pasivo	10.177.300	47.655.002
PATRIMONIO		
Capital pagado	24 19.651.900	19.651.900
Reserva legal	25 3.289.419	3.266.889
Resultados acumulados	6.289.830	454.627
Total del patrimonio	29.231.149	23.373.416
Total del pasivo y patrimonio	39.408.449	71.028.418
Cuentas de orden	26 3.495.747.776	3.577.509.737
Cuentas de registro	27 31.971.399	12.773.147

Las notas 1 a 36 que se acompañan son parte integrante de este estado.

 Alvaro Cachi Contador
 Paul Stach Síndico
 Gustavo Quintanilla Gerente General

PANAMERICAN SECURITIES S.A. - AGENCIA DE BOLSA
LA PAZ - BOLIVIA
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LO EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

Nota	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos operacionales	20 20.225.286	4.755.597
Gastos operacionales	20 (975.030)	(1.087.862)
Margen operativo	19.250.256	3.667.735
Ingresos financieros	21 3.297.279	6.995.596
Gastos financieros	21 (3.187.545)	(5.301.635)
Margen financiero	109.734	1.693.961
Margen operativo financiero	19.359.990	5.361.696
Recuperación de incobrables	22 181.111	405.928
Cargos por incobrabilidad	22 (265.401)	(720.644)
Margen de incobrabilidad	(84.290)	(314.716)
Resultado después de incobrables	19.275.700	5.046.980
Gastos de administración	23 (10.365.390)	(6.022.760)
Resultado operacional	8.910.310	(975.780)
Ingresos no operacionales	2.687.925	3.043.954
Gastos no operacionales	(1.836.784)	(1.623.454)
Margen no operacional	851.141	1.420.500
Resultado antes de diferencia de cambio y mantenimiento de valor	9.761.451	444.720
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	30.076	7.911
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(13.143)	(2.038)
Resultado antes de impuestos	9.778.384	450.593
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	(3.494.204)	-
Resultado neto del ejercicio	6.284.180	450.593

Las notas 1 a 36 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

 Alvaro Cachi Contador
 Paul Stach Síndico
 Gustavo Quintanilla Gerente General

PANAMERICAN SECURITIES S.A. - AGENCIA DE BOLSA
LA PAZ - BOLIVIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

	2024 Bs	2023 Bs
Flujo de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	6.284.180	450.593
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Rendimientos devengados no cobrados	(87.401)	(50.458)
Cargos devengados no pagados	7.952	27.035
Provisión para beneficios sociales	241.181	245.293
Provisión Impuesto a la Utilidades de Empresas	3.494.204	-
Depreciaciones y amortizaciones	267.204	278.569
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio	10.207.320	951.032
Rendimientos cobrados en el ejercicio, devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Rendimientos cobrados devengados en ejercicios anteriores	50.458	67.792
Cargos pagados devengados en ejercicios anteriores	(27.035)	(69.844)
Incremento (Disminución) neto de otros activos y pasivos		
Documentos y cuentas por cobrar a corto plazo, impuestos por recuperar, activos de uso restringido, gastos pagados por anticipado	(838.905)	(252.479)
Otros activos y activo intangible	2.574.084	(2.398.096)
Documentos y cuentas por pagar a corto plazo, impuestos por pagar, provisiones, ingresos diferidos y otros pasivos corrientes	(9.904.062)	4.787.820
Flujo neto en actividades de operación	2.061.860	3.086.225
Flujo de fondos en actividades de intermediación		
(Incremento) disminución neto en financiación y obligaciones por intermediación:		
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda	(7.916.027)	835.557
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de derecho patrimonial	(23.509)	(12.189)
Flujo neto en actividades de intermediación	(7.939.536)	823.368
Flujo de fondos en actividades de financiamiento		
Cuentas de los accionistas-aportantes		
Pago de dividendos	(426.447)	(1.953.399)
Flujo neto en actividades de financiamiento	(426.447)	(1.953.399)
Flujo de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
Inversiones permanentes	5.720.905	(32.488)
Activo fijo	(408.843)	(25.136)
Flujo neto en actividades de inversión	5.312.062	(57.624)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(992.061)	1.898.570
Disponibilidades al inicio del ejercicio	9.709.301	7.810.731
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.717.240	9.709.301

Las notas 1 a 36 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

 Alvaro Cachi Contador
 Paul Stach Síndico
 Gustavo Quintanilla Gerente General

PANAMERICAN SECURITIES S.A. - AGENCIA DE BOLSA
LA PAZ - BOLIVIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

	Capital pagado Bs	Reserva legal Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2022	19.651.900	3.199.688	2.024.634	24.876.222
Distribución de dividendos aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2023	-	-	(679.956)	(679.956)
Constitución de reserva legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2023	-	67.201	(67.201)	-
Distribución de dividendos aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2023	-	-	(1.273.443)	(1.273.443)
Resultado neto del ejercicio	-	-	450.593	450.593
Saldo al 31 de diciembre de 2023	19.651.900	3.266.889	454.627	23.373.416
Constitución de reserva legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2024	-	22.530	(22.530)	-
Distribución de dividendos aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2024	-	-	(426.447)	(426.447)
Resultado neto del ejercicio	-	-	6.284.180	6.284.180
Saldo al 31 de diciembre de 2024	19.651.900	3.289.419	6.289.830	29.231.149

Las notas 1 a 36 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

 Alvaro Cachi Contador
 Paul Stach Síndico
 Gustavo Quintanilla Gerente General

**1) PANAMERICAN SECURITIES S.A. - AGENCIA DE BOLSA
LA PAZ - BOLIVIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2024 y 2023****NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

Panamerican Securities S.A. - Agencia de Bolsa, fue constituida como Sociedad Anónima mediante Escritura Pública N° 5/94 de 17 de enero de 1994, habiendo obtenido la autorización de la ex.- Comisión Nacional de Valores, actual Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante resolución de Directorio CNV-RD-26/94, la cual resolvió la inscripción como Agente de Bolsa a la Sociedad en el Registro Nacional de Agentes de Bolsa, con el Registro N° CNV-AB. J.28/94. El 19 de septiembre de 2002, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex - Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia) modificó el registro de Panamerican Securities S.A. - Agencia de Bolsa, mediante registro SPVS-IV-AB-PAN-006/2002.

Conforme a la Escritura Pública N° 1007/97 del 12 de octubre de 1997, el capital autorizado inicial alcanzaba a Bs3.000.000. Mediante Escritura Pública N° 0539/2004 de 22 de julio de 2004, se procede al incremento del capital autorizado de la Sociedad, de Bs3.000.000 a Bs5.000.000. Posteriormente, mediante Escritura Pública N° 565/2011 del 22 de julio de 2011, se procede al incremento del capital pagado de Bs3.250.000 a Bs3.694.600, manteniéndose el capital autorizado de la Sociedad en Bs5.000.000, realizándose la correspondiente modificación de los estatutos de la Sociedad.

El 22 de mayo de 2013, mediante Escritura Pública N° 038/2013, se procede al incremento del capital autorizado de Bs5.000.000 a Bs14.000.000, realizándose las correspondientes modificaciones de los estatutos de la Sociedad y de la Escritura de Constitución en las partes pertinentes.

Mediante Escritura Pública N° 1544/2013 del 30 de julio de 2013, se procede al incremento del capital pagado de Bs3.694.600 a Bs7.389.200.

El 27 de mayo de 2014 mediante Escritura Pública N° 840/2014 se procede al incremento del capital pagado de Bs7.389.200 a Bs9.851.700.

El 24 de mayo de 2019, mediante Escritura Pública N° 0783/2019, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba el incremento del capital pagado de Bs9.851.700 a Bs13.852.200 y el incremento del capital autorizado de Bs14.000.000 a Bs27.704.400.

El 13 de marzo de 2020 la Junta General Extraordinaria de Accionistas determina el incremento de capital pagado de Bs13.852.200 a Bs19.651.900, incremento que fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa N° 369/2020 de 27 de agosto de 2020.

El objeto de la Sociedad es actuar como agente de bolsa en la actividad bursátil y en otras actividades relacionadas en las bolsas de valores existentes en el país y en el extranjero, pudiendo operar por cuenta y riesgo propio, o por cuenta y órdenes de terceras personas todas las operaciones, actos, contratos, servicios bursátiles y prestar servicios de asesoramiento y/o consultoría financiera, pudiendo además asociarse con otras sociedades nacionales o extranjeras, dentro de las normas legales pertinentes.

NOTA 2 BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con normas contables del Manual Único de Cuentas, emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros son preparados a valores históricos en cumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de 25 de febrero de 2009, emitida por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Asimismo, la Resolución CTNAC N° 03/2020 del 8 de diciembre de 2020 emitido por Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), establece la suspensión del ajuste integral de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

2.2 Presentación de estados financieros comparativos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio, en las cuentas contables "Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor" y "Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

b) Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda y derecho patrimonial

Las inversiones existentes, están valuadas y se registran de la siguiente forma:

i) Inversiones en posición propia

Las inversiones se valúan de acuerdo con lo establecido en el texto ordenado Metodología de Valuación aprobado por Resolución ASFI N° 390/2012 de 9 de agosto de 2012.

i.1) En el caso de valores de renta fija, cuando se adquiere cualquier valor en mercados primarios o secundarios, y hasta que no se registren otras transacciones con valores similares en los mercados bursátiles y otros autorizados, y no exista un hecho de mercado vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado (HHM)", de acuerdo con lo descrito en la metodología

de la Resolución Administrativa mencionada anteriormente, la tasa de rendimiento relevante será la tasa de adquisición de dicho valor.

La información de la tasa de rendimiento relevante, de acuerdo con los criterios de la metodología de valuación, debe ser comunicada diariamente por las bolsas de valores autorizadas en Bolivia a solicitud de las entidades supervisadas por la Dirección de Supervisión de Valores, que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), involucradas en los procesos de valuación, antes de finalizar el día de acuerdo con lo que determina la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En el evento que en un día determinado no se transe ningún valor de un mismo código de valuación, o las transacciones realizadas no superen el monto mínimo de negociación necesario, el precio del día de estos valores se determina utilizando como tasa de rendimiento relevante la tasa vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado".

Cuando no existen tasas de rendimiento relevantes en el "Histórico de Hechos de Mercado" para un determinado código de valuación, el precio de los valores se determina utilizando la última tasa de rendimiento vigente para el valor, hasta que exista un hecho de mercado relevante.

Las letras y bonos del Tesoro General de la Nación son valuados en base a tasas de rendimiento promedio ponderadas de la última subasta del Banco Central de Bolivia en caso de no existir tasas de mercado relevantes de la Bolsa de Valores.

La previsión por menor valor en títulos e instrumentos representativos de deuda se constituye en los siguientes casos:

- Cuando el sistema de valuación de las inversiones sea el de "precio de costo o de mercado, el menor.
 - Cuando la entidad reguladora, mediante norma expresa establezca la constitución de una previsión por pérdida del valor.
 - Cuando no disponiendo de un precio de mercado o marcación, la Sociedad, aplicando un criterio de prudencia, opte por su constitución.
- i.2) En el caso de valores de renta variable se consideran rendimientos en inversiones bursátiles en instrumentos de renta variable los dividendos generados por las inversiones en acciones y los rendimientos generados por inversiones en los otros valores que integran este grupo, tales como los emitidos en procesos de titularización. También comprende la Previsión por Menor Valor en Títulos de Derecho Patrimonial.
- Cuando el sistema de valuación aplicado sea el de "Precio de mercado", la Entidad deberá valorar a precios de mercado todas las inversiones de renta variable registradas en este capítulo de acuerdo con los criterios, parámetros y procedimientos que al efecto se establezcan por ASFI.
 - Si en el día de la valuación, el valor de un título determinado a precios de mercado resulta superior a su valor en libros, registrado a tasa de compra, se debe registrar una utilidad por ajuste por valuación a precios de mercado. Si la situación es la contraria, es decir, si el valor de un título calculado a precios de mercado resulta inferior a su valor en libros, determinado a tasa de compra, se debe registrar una pérdida por valuación a precios de mercado.
 - La Previsión por Menor Valor en Títulos Representativos de Derecho Patrimonial será constituida cuando el sistema de valuación de las inversiones sea el de "precio de costo o de mercado, el menor" o cuando no disponiendo de un precio de mercado o marcación, se opte por una previsión por pérdida del valor voluntaria o en base a normas establecidas por la entidad reguladora.
 - En el caso de valores cotizables en bolsas de valores del exterior, la entidad inversora deberá contar con información actualizada sobre la cotización de los valores que posee, la cual deberá ser proporcionada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI cuando esta lo requiera.
 - Las inversiones en instrumentos de renta variable que no cumplan con los requisitos antes mencionados deben ser registrados en el grupo "120 Inversiones Permanentes sin Oferta Pública", si corresponde, de acuerdo con las características mencionadas en su descripción.

ii) Inversiones en operaciones de reporto

En el activo se registra el valor de los títulos valores vendidos en reporto cuando la Sociedad actúa como reportada y en el pasivo se registra el mismo importe más los productos devengados, se expone la obligación que tiene la Sociedad de recomprar los títulos vendidos en reporto en una fecha pactada y a un precio previamente establecido.

Las operaciones de venta en reporto se registran (conforme lo establecido en el Reglamento para Operaciones de Reporto modificado mediante Resolución N°414/2023 de fecha 31 de marzo de 2023), al valor del contrato de reporto cuyo precio curva será el lineal a condiciones nominales (como precio máximo de reporto), más los correspondientes premios o cargos devengados.

La Sociedad en cumplimiento a las Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Reporto se ha adecuado a las disposiciones definidas por ASFI, BBV y EDV.

c) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes existentes están valuadas y se registran de la siguiente forma:

- Las acciones en Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y la Bolsa Boliviana de Valores S.A. se encuentran valuadas al valor patrimonial proporcional sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023; y sobre los estados financieros no auditados al 30 de noviembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 auditados, respectivamente.

d) Documentos y cuentas pendientes de cobro

Las cuentas pendientes de cobro representan derechos de la Sociedad frente a terceros registrados por el saldo pendiente de cobro actualizado a la fecha de cierre.

La previsión para incobrables se calcula aplicando un porcentaje de previsión en función de la antigüedad de las cuentas de acuerdo con el siguiente detalle:

Tiempo transcurrido	Porcentaje de previsión
90 días	25%
180 días	50%
270 días	75%
330 días	100%

La previsión es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

e) Activo fijo

El activo fijo está valuado a su costo de adquisición (Ver nota 2.1), menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas de depreciación anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al final de su vida útil estimada. El valor neto de dichos bienes, en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrían.

f) Activo intangible

El Derecho de Puesto en Bolsa y el Certificado de Aportaciones a la Asociación Boliviana de Agentes en Valores se encuentran valuados a su costo de adquisición ajustados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2008 (ver nota 2.1). Los programas y licencias de computación adquiridos de terceros están valuados al costo de adquisición al cierre del ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada, que es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas de amortización anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil.

g) Otros activos

Los otros activos corresponden a obras de arte valuadas a su costo de adquisición. Los programas de computación desarrollados internamente, que es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas de amortización anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil.

Las partidas pendientes se encuentran registradas al valor de la transacción que originó la partida y, en caso de que la misma no sea regularizada en un plazo máximo de treinta días, se provisiona el saldo a un 100% por irrecuperabilidad.

h) Obligaciones por financiamiento a corto plazo

Corresponde a obligaciones por el financiamiento de la línea de crédito y por la porción corriente del del préstamo amortizable.

i) Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de 90 días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

j) Patrimonio neto

El patrimonio de la Sociedad se registra a valores históricos, es decir que no fue actualizado por inflación a partir del 1° de enero de 2009, en cumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

k) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos, valuación, venta de valores y premios) son contabilizados por el método de devengado sobre las operaciones vigentes.

l) Ingresos operacionales

Los ingresos operacionales corresponden principalmente a servicios de intermediación y asesoría financiera los que son contabilizados por el método de devengado.

m) Gastos operacionales

Los gastos operativos corresponden principalmente a servicios por intermediación y custodia, los que son contabilizados por el método de devengado.

n) Gastos de administración

Los gastos administrativos corresponden a remuneraciones al personal, gastos de servicios contratados, depreciación y desvalorización de activos fijos, así como la amortización de cargos diferidos y otros gastos administrativos, contabilizados por el método de devengado.

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843 (Texto Ordenado en 2005) y los Decretos Supremos Nos. 24051 y 29387 de 29 de junio de 1995 y 20 de diciembre de 2007, respectivamente. La alícuota del impuesto es de 25% sobre la utilidad tributaria determinada para cada ejercicio; es liquidado y pagado en ejercicios anuales y considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

En caso de existir quebranto impositivo, este podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los tres años siguientes, las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

Alícuota adicional del impuesto sobre las utilidades de las empresas

Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, Empresas de Arrendamiento Financiero, Almacenes Generales de Depósito, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFIs), Agencias de Bolsa y Sociedades de Titularización, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%). Al 31 de diciembre de 2024 el coeficiente de rentabilidad excedió el 6%, por lo tanto, la utilidad neta esta grabada por esta alícuota adicional al 31 de diciembre de 2023 las utilidades netas imponibles ni estuvieron gravadas con la alícuota adicional.

p) Cuentas de orden

Se registran las cuentas destinadas a la contabilización de operaciones de terceros que por su naturaleza no integran el activo, pasivo o patrimonio de la Sociedad, ni afectan sus resultados.

La información que se revela corresponde a Disponibilidades, Inversiones y Custodia de terceros en administración.

Las inversiones existentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están valuadas y se registran de acuerdo con lo descrito en la nota 2.3 b)

q) Cuentas de registro

Corresponde a los documentos, valores e inversiones en general que son propiedad de la Sociedad, los cuales están valuados a su valor nominal.

r) Resultado neto del ejercicio

La Sociedad determina los resultados del ejercicio de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Administrativa SPVS-IS-Nº 087/2009 de 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual determina que los rubros no monetarios se registren a valores históricos, es decir que no fueron actualizados por inflación a partir del 1º de enero de 2009.

NOTA 3 CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no existieron cambios en las políticas y prácticas contables respecto a las aplicadas por la Sociedad en la gestión 2023.

NOTA 4 DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cuentas corrientes en bancos del país	7.528.212	9.294.318
BNB VALORES PERÚ- Liquidez	73.260	63.632
Cuentas corrientes en bancos del extranjero	1.115.768	351.351
	<u>8.717.240</u>	<u>9.709.301</u>

NOTA 5 INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES E INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Valores emitidos por entidades del estado o Instituciones públicas	775.348	589.300
Valores emitidos por entidades financieras nacionales	7.478.407	411.234
Valores emitidos por empresas no financieras nacionales	830.819	131.070
	<u>9.084.574</u>	<u>1.131.604</u>

NOTA 6 INVERSIONES EN OPERACIONES DE REPORTO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Derechos sobre valores cedidos en reporto:		
Depósitos a plazo fijo	541.700	16.543.500
Bonos emitidos por entidades financieras	469.920	2.887.334
Bonos emitidos por entidades no financieras	2.225.111	2.958.426
Letras emitidas por entidades del estado o inst publicas	-	11.999.733
Pagares emitidos por entidadaes no financieras	714.500	852.180
	<u>3.951.231</u>	<u>35.241.173</u>

NOTA 7 INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DERECHO PATRIMONIAL

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Acciones nacionales (*)	5.621.666	5.621.666
Acciones extranjeras	142.633	119.124
	<u>5.764.299</u>	<u>5.740.790</u>

Las acciones nacionales se conforman por 9.189 (nueve mil ciento ochenta y nueve) acciones de Entel S.A., valuadas a su costo de adquisición.

NOTA 8 DOCUMENTOS Y CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cuentas por cobrar a clientes y participantes	596.372	739.790
Cuentas pendientes de cobro al personal	17.819	3.011
Cuentas por cobrar a sociedades relacionadas	-	128.510
Otras cuentas pendientes de cobro	268.526	-
Previsión para incobrabilidad cuentas pendientes de cobro diversas	(52.148)	(50.112)
	<u>830.569</u>	<u>821.199</u>

NOTA 9 IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Crédito fiscal	92.195	26.509
Otros impuestos por recuperar	485.648	66.942
	<u>577.843</u>	<u>93.451</u>

NOTA 10 ACTIVOS DE USO RESTRINGIDO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Fortaleza S.A. Garantía de Correcto y Cabal Cumplimiento ante la ASFI	-	345.029
Valores restringidos	424.710	-
Garantía de Cumplimiento de Contrato - Servicios de Intermediación	3.200	-
	<u>427.910</u>	<u>345.029</u>

NOTA 11 INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
PANAMERICAN SAFI S.A.		
Total patrimonio neto	9.540.953	10.519.938
Utilidad de la gestión	1.255.117	621.142
Porcentaje de participación	33,00%	85,25%
Total acciones suscritas y pagadas	75.919	92.367
Tenencia de acciones suscritas y pagadas de PANAMERICAN SAFI S.A.	25.052	78.741
Valor patrimonial proporcional	126	114
Valor de la inversión	<u>3.148.355</u>	<u>8.968.034</u>
BOLSA BOLIVIANA DE VALORES		
Total patrimonio neto	60.505.509	55.685.312
Utilidad de la gestión	8.519.488	3.893.990
Porcentaje de participación	2,05%	2,05%
Total acciones suscritas y pagadas	488	488
Tenencia de acciones suscritas y pagadas de BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.	10	10
Valor patrimonial proporcional	123.987	114.109
Valor de la inversión (*)	<u>1.239.867</u>	<u>1.141.092</u>
COTAS - lineas telefonicas		
Total inversiones permanentes	<u>17.836</u>	<u>17.836</u>
	<u>4.406.058</u>	<u>10.126.963</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024, el valor Patrimonial Proporcional de la participación en la Bolsa Boliviana de valores S.A. está valuado en función al patrimonio neto al 30 de noviembre de 2024.

NOTA 12 ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023	
	Valores originales Bs	Depreciación acumulada Bs	Valores netos Bs	Valores netos Bs
Edificaciones	2.898.315	(813.059)	2.085.256	2.157.714
Muebles y enseres	258.303	(206.191)	52.112	78.958
Equipos e instalaciones	68.575	(27.250)	41.325	26.159
Equipos de computación	206.089	(101.324)	104.765	90.075
Vehículos	310.874	(36.269)	274.605	-
Bienes fuera de uso (1)	1.845.424	-	1.845.424	1.845.424
Totales	<u>5.587.580</u>	<u>(1.184.093)</u>	<u>4.403.487</u>	<u>4.198.330</u>

La depreciación de bienes de uso cargada a los resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanza a Bs203.686 y Bs213.135, respectivamente.

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad invirtió Bs1.845.424, en la adquisición de un inmueble más sus remodelaciones en la Ciudad de Santa Cruz, inicialmente se tenía planeado que esta infraestructura fungiera como Oficina de la Agencia creada por la Sociedad, sin embargo, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) estableció que sea una Sucursal. A la fecha la Gerencia de la Sociedad está evaluando las implicancias legales que podría originar el abrir una Sucursal.

NOTA 13 ACTIVO INTANGIBLE

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Derecho de puesto en bolsa	402.860	402.860
Programas y licencias de computación	12.832	26.715
Aportes y afiliaciones	27.196	26.380
	<u>442.888</u>	<u>455.955</u>

La amortización de activos intangibles cargada a los resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanza a Bs13.882 y Bs13.003, respectivamente.

NOTA 14 OTROS ACTIVOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Obras de Arte	169.377	169.377
Cargos diferidos	75.192	124.803
Operaciones por liquidar (*)	106.623	2.681.547
	<u>351.192</u>	<u>2.975.727</u>

La amortización de cargos diferidos, cargados a resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanza a Bs49.636 y Bs52.432, respectivamente.

(*) Corresponde a la posición neta de operaciones bursátiles al cierre de mes que, de acuerdo a la operativa, es regularizada al siguiente día hábil.

NOTA 15 OBLIGACIONES POR FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Banco BISA Desembolso Linea de Credito (vigente)	-	10.003.222
Banco Nacionalde Bolivia S.A: Credito PYME amortizable empresarial LP - Porcion Corto Plazo (*)	171.111	171.111
Obligaciones por operaciones de reporto	3.951.231	35.241.173
Banco Nacional de Bolivia S.A: Rendimiento devengado Credito PYME amortizable empresarial	1.505	3.389
Cargos devengados sobre obligaciones por otras operaciones bursátiles a corto plazo	7.952	27.036
	<u>4.131.799</u>	<u>45.445.931</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el préstamo vigente es para la adquisición de la Oficina en la ciudad de Santa Cruz cuyas características son las siguientes: Saldo a Capital Bs228.148 (Bs171.111 corto plazo y Bs57.037 largo plazo) plazo 5 años; tipo de cuota fija a capital; tipo de tasa de interés variable 8.05%

NOTA 16 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Remuneraciones y honorarios por pagar	13.761	22.062
Dividendos pendientes de pago	92.981	77.018
Prestaciones sociales por pagar	62.257	61.177
Otras cuentas por pagar	<u>611.541</u>	<u>144.895</u>
	<u>780.540</u>	<u>305.152</u>

NOTA 17 IMPUESTOS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Retención de Impuestos por pagar	17.594	12.544
Impuesto por pagar con cargo a la entidad	<u>4.237.211</u>	<u>328.156</u>
	<u>4.254.805</u>	<u>340.700</u>

NOTA 18 PROVISIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Provisión de obligaciones laborales	594.008	814.286
Otras provisiones	51.603	73.534
	<u>645.611</u>	<u>887.820</u>

NOTA 19 OBLIGACIONES POR FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2022 Bs
Obligaciones por préstamos de bancos y entidades financieras porcion largo plazo (*)	<u>57.037</u>	<u>228.148</u>
	<u>57.037</u>	<u>228.148</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el préstamo vigente es para la adquisición de la Oficina en la ciudad de Santa Cruz cuyas características son las siguientes: Saldo a Capital Bs228.148 (Bs171.111 corto plazo y Bs57.037 largo plazo) plazo 5 años; tipo de cuota fija a capital; tipo de tasa de interés variable 8.05%

NOTA 20 INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos operacionales		
Ingresos por servicios de intermediación	3.461.376	1.823.310
Ingresos por colocación primaria	1.178.265	-
Ingresos por administración y custodia de cartera	789.666	706.600
Ingresos operacionales diversos	<u>14.795.979</u>	<u>2.225.687</u>
	<u>20.225.286</u>	<u>4.755.597</u>
Gastos operacionales		
Gastos por intermediación, custodia y diversos	<u>975.030</u>	<u>1.087.862</u>
	<u>975.030</u>	<u>1.087.862</u>

NOTA 21 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos financieros		
Ganancia por ventas de valores bursátiles	1.339.166	2.075.113
Rendimientos por inversiones bursátiles en valores de deuda	747.641	1.612.212
Rendimientos por inversiones bursátiles en valores de derecho patrimonial	128.518	172.935
Ganancia por valoración de cartera de inversiones bursátiles	551.677	2.157.488
Otros ingresos financieros	530.277	977.848
	<u>3.297.279</u>	<u>6.995.596</u>
Gastos financieros		
Pérdidas por ventas de valores bursátiles	1.355.463	2.178.496
Pérdidas por valoración de cartera de inversiones	1.207.871	1.468.473
Otros cargos financieros	624.211	1.654.666
	<u>3.187.545</u>	<u>5.301.635</u>

NOTA 22 RECUPERACIONES Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Recuperaciones de incobrables		
Recuperaciones de incobrables	181.111	405.928
	<u>181.111</u>	<u>405.928</u>
Cargos por incobrabilidad		
Cargos por incobrabilidad	265.401	720.644
	<u>265.401</u>	<u>720.644</u>

NOTA 23 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos de personal	4.564.808	3.772.516
Gastos de comercialización	9.083	-
Depreciación y desvalorización de activo	217.568	226.137
Amortización cargos diferidos	49.636	52.432
Servicios contratados	2.845.563	584.705
Seguros	35.050	36.578
Comunicaciones y traslados	283.145	199.363
Mantenimiento y reparaciones	16.158	9.466
Impuestos	843.159	360.889
Otros gastos de administración	1.501.220	780.674
	<u>10.365.390</u>	<u>6.022.760</u>

NOTA 24 CAPITAL PAGADO

El Capital Autorizado de la Sociedad es de Bs27.704.400 dividido en 277.044 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs100. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital pagado alcanza a Bs19.651.900, importe correspondiente a 196.519 acciones.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs148,74 y Bs118,94, respectivamente.

NOTA 25 RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades de cada ejercicio al fondo de Reserva Legal, hasta completar una suma equivalente al 50% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la reserva legal asciende a Bs3.289.419 y Bs3.266.889, respectivamente.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cuentas de terceros en administración	65.956.393	66.546.659
Inversiones de terceros en administración	1.879.682.756	1.906.273.747
Anotaciones en cuenta de terceros	1.532.437.257	1.587.858.751
Valores de terceros en custodia o registro	17.671.370	16.830.580
	<u>3.495.747.776</u>	<u>3.577.509.737</u>

NOTA 27 CUENTAS DE REGISTRO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Registro y custodia de la entidad	31.971.399	12.773.147
	<u>31.971.399</u>	<u>12.773.147</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registra la custodia de valores sin oferta pública y valores representativos de derechos patrimoniales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registran las líneas de crédito no utilizadas otorgadas por el Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs10.000.000 y el Banco Bisa S.A. por Bs10.000.000.

NOTA 28 POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses que representan una posición neta activa de USD 664.881 y USD 207.021, respectivamente, los saldos en soles que representan una posición neta activa de PEN 2 y PEN 2, respectivamente.

Dicha posición se expresa de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
	Bs	Bs
POSICIÓN EN DÓLARES AMERICANOS		
ACTIVO		
Disponibilidades	3.874.463	925.283
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda	254.605	-
Inversiones en operaciones de reporto	-	1.543.500
Inversiones bursátiles en valores representativos de derecho patrimonial	142.633	119.124
Documentos y cuentas pendientes de cobro (neto de previsión)	204.463	304.582
Gastos pagados por anticipado	32.541	18.166
Inversiones permanentes	17.836	17.836
Otros activos	48.055	57.349
Total Activo	<u>4.574.596</u>	<u>2.985.840</u>

PASIVO

Obligaciones por financiamiento a corto plazo	-	1.543.830
Documentos y cuentas por pagar a corto plazo	13.514	21.845
Total Pasivo	<u>13.514</u>	<u>1.565.675</u>
Posición neta activa expresada en bolivianos	<u>4.561.082</u>	<u>1.420.165</u>
Equivalente en moneda extranjera	<u>664.881</u>	<u>207.021</u>

	2024	2023
	Bs	Bs
POSICION EN SOLES PERUANOS		
ACTIVO		
Disponibilidades	3	3
Acciones extranjeras	-	-
Total Activo	<u>3</u>	<u>3</u>
PASIVO		
Posición neta activa expresada en bolivianos	<u>3</u>	<u>3</u>
Equivalente en moneda extranjera	<u>2</u>	<u>2</u>

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en dólares americanos fueron convertidos al tipo de cambio vigente de Bs6,86 respectivamente. Los activos en soles peruanos fueron convertidos a los tipos de cambio vigentes de Bs1,82490 y Bs1,85190, respectivamente.

NOTA 29 RESULTADOS DE GESTIONES ANTERIORES

Los resultados de las gestiones anteriores se exponen como parte de los ingresos y gastos no operacionales. Al 31 de diciembre de 2024 se registraron ingresos por Bs42.495 y gastos por Bs199.959 y al 31 de diciembre de 2023 se registraron ingresos por Bs17.520 y gastos por Bs59.682.

NOTA 30 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Los resultados extraordinarios se exponen como parte de los ingresos y gastos no operacionales. Al 31 de diciembre de 2024 se registraron ingresos por Bs862.962 y gastos por Bs179.371 que corresponden principalmente a ingresos y gastos por los servicios de gestiones interbancarias y al 31 de diciembre de 2023 se registraron ingresos por Bs1.814.241 y gastos por Bs448.129.

NOTA 31 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por lo mencionado en la nota 10 a los estados financieros.

NOTA 32 SALDOS POR OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las cuentas activas y pasivas como las cuentas de ingresos y egresos se comparan al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre 2024:

	Activo	Pasivo
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
	Bs	Bs
Cuentas pendientes de cobro a SAFI Panamerican	291	-
Directores y Sindico - Dietas	-	8.575
Alvaro Montes - Dividendos por pagar	-	4.152
Fernando Sanchez - Dividendos por pagar	-	55.325
Pablo Trigoso - Dividendos por pagar	-	8.774
Walter Martinez - Dividendos por pagar	-	1.042
Total	<u>291</u>	<u>77.868</u>

	Ingresos	Egresos
	Comisiones y Otros Varios	Gastos de Administración
	Bs	Bs
Dietas y honorarios a Directores	-	71.687
Panamerican Investments S.A.	9.907	-
Data Source S.A.	-	297.772
Panamerican SAFI S.A.	1.079	-
Bolivian Fund Management S.A.	9.087	-
Rendimiento VPP acciones Bolsa Boliviana de Valores S.A.	157.963	-
Rendimiento VPP acciones Panamerican SAFI S.A.	1.003.247	-
Total	<u>1.181.283</u>	<u>369.459</u>

NOTA 32 SALDOS POR OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023:

	Activo	Pasivo
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
	Bs	Bs
Cuentas pendientes de cobro a SAFI Panamerican	111.360	-
Cuentas pendientes de cobro a Panamerican Investments S.A.	17.150	-
Directores y Sindico - Dietas	-	6.174
Alvaro Montes - Dividendos por pagar	-	23.688
Fernando Sanchez - Dividendos por pagar	-	41.446
Pablo Trigoso - Dividendos por pagar	-	8.774
Total	<u>128.510</u>	<u>80.082</u>

	Ingresos	Egresos
	Comisiones y Otros Varios	Gastos de Administración
	Bs	Bs
Dietas y honorarios a Directores	-	62.086
Panamerican Investments S.A.	46.611	-
Data Source S.A.	-	298.336
Panamerican SAFI S.A.	111.351	-
Bolivian Fund Management S.A.	3.939	-
Rendimiento VPP acciones Bolsa Boliviana de Valores S.A.	79.795	-
Rendimiento VPP acciones Panamerican SAFI S.A.	529.511	-
Total	<u>771.207</u>	<u>360.422</u>

Dietas y honorarios a Directores	-	62.086
Panamerican Investments S.A.	46.611	-
Data Source S.A.	-	298.336
Panamerican SAFI S.A.	111.351	-
Bolivian Fund Management S.A.	3.939	-
Rendimiento VPP acciones Bolsa Boliviana de Valores S.A.	79.795	-
Rendimiento VPP acciones Panamerican SAFI S.A.	529.511	-
Total	<u>771.207</u>	<u>360.422</u>

NOTA 33 RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones para la distribución de utilidades.

NOTA 34 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 35 OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

En fecha 27 de septiembre la Sociedad, realizó la venta de 39.669 acciones, representadas por el Título accionario N° 23, a favor de PANAMERICAN INVESTMENTS S.A., con todos los derechos correspondientes.

Como resultado, se solicitó el fraccionamiento del título accionario, asignando dichas acciones a PANAMERICAN INVESTMENTS S.A. y emitiendo un nuevo título por 25.052 acciones a favor de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

NOTA 35 OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES (Continuación)

La gestión 2024 se ha caracterizado nuevamente por una alta demanda de dólares y otras monedas extranjeras, necesarias para cumplir con los pagos a proveedores internacionales. Este fenómeno ha generado, especialmente en los sectores importadores, elevados gastos en la adquisición de bienes y servicios, lo que a su vez ha derivado en un aumento significativo de la inflación, cerrando el año con un indicador muy cercano a los dos dígitos.

Asimismo, los indicadores macroeconómicos continúan mostrando un deterioro, agravado en muchos casos por los bloqueos y conflictos sociales derivados de la rivalidad política dentro del partido de Gobierno.

Finalmente, a pesar de los esfuerzos y gestiones en el Mercado de Valores, por segundo año el volumen de negociaciones en Bolsa muestra una caída importante, disminuyendo en 25% respecto al año anterior, principalmente en las operaciones de reporto.

NOTA 36 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la emisión de los estados financieros, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de Panamerican Securities S.A. - Agencia de Bolsa.


Alvaro Cachi
Contador


Paul Stach
Sindico


Gustavo Quintanilla
Gerente General